



UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL
YUNGUYO

COMISION DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS
UGEL YUNGUYO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
UNIDAD EJECUTIVA A 308

Yunguyo, 24 de febrero de 2025

OFICIO N° 012- 2025-GRP-DREP-UGEL-Y-PAD/ST.

Ing. Edwin Ronald Cori Checalla
(e)de AIRHSP-NEXUS.

25 FEB 2025
EXPEDIENTE N° 2192

HORA: 11:22 FIRMA: [Firma]

ASUNTO
REFERENCIA

: Solicita informe.
: Expediente Administrativo N° 2329-2023 OTD

Es un grato dirigirme a usted, con la finalidad de solicitarle la información siguiente:

Que, la Secretaria Técnica se bien desarrollando el Procedimiento Administrativo Disciplinario contenido en el expediente administrativo 2329-2025 OTD que comprende a servidores de la sede administrativa de lo que se requiere información si han trabajado como docentes y o auxiliares de educación y Contrato Administrativo de Servicios (CAS) en los periodos 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 de los siguientes servidores:

- Walter Rivera Ayala
- Lugerio Calderón Yanapa,
- Alejandro Huarachi Tito,
- Martín Rojas Rosas,
- Joel Quispe Yapó,
- Severo Endara Huanca,
- Félix Ramiro Moya Sanizo
- Rosa Gladys Arangoitia Valdivia
- Ernesto Larico Romero
- Vicenta Coaquira Gomes
- Alain Eloy Cáceres Tito
- Lucio Beato Castillo Araca
- Agustina Antonia Oha Romero

Esto en vía de investigación con forme al literal e) del numeral 8.2 del artículo 8 LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LAS AUTORIDADES DEL PAD de la DIRECTIVA N° 02-2015-SERVIR/GPGSC RÉGIMEN DISCIPLINARIO Y PROCEDIMIENTO SANCIONADOR DE LA LEY N° 30057, LEY DEL SERVICIO CIVIL que indica:

"(...)

e) "Suscribir los requerimientos de **información** y/o documentación a las entidades, servidores y ex servidores civiles de la entidad o de otras entidades. **Es obligación de todos estos remitir la información solicitada en el plazo requerido, bajo responsabilidad** (negrita es agregado)"

"(...)"

Lo requerido se solicita en un plazo perentorio de 72 horas de recibida la presente.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las consideraciones de mi estima personal.

Atentamente,

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
UGEL YUNGUYO
Abg. Harry J. Barra Juli
JEFE DE RECURSOS HUMANOS
CAA: 14321

Órgano Instructor N° 30057

Abog. David Franco Paredes Mansilla
SECRETARÍA TÉCNICA
CAP 7495
UGEL YUNGUYO